MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4

MODIFICACIÓN Nro. 001 QUE TRATA DE LA SUSTITUCIÓN DE VIGENCIA, Y PRORROGA AL PLAZO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 66-7-20165-23, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nro. 4 Y IPS MAJOS REHABILITAR – SAS

Entre los suscritos a saber, **Mayor.CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO**, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula Nro. 7.318.436 Expedida en Chiquinquirá - Boyacá, obrando en nombre de la Nación - Policía Nacional – Dirección de Sanidad - Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4, en su calidad de Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4, según **Orden Interna N° 176 del 16 de Noviembre del 2022**, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante **Resolución Nro. 215 del 23 de junio de 2023** *"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones",* quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará EL CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, **IPS MAJOS REHABILITAR – SAS,** identificada bajo el **NIT 901.514.037-7**,representada legalmente por la señora **CINTHIA YULIET GUERRERO MINOTA,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.087.127.892 expedida en **Tumaco Nariño**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente modificación, de **SUSTITUCIÓN, y PRORROGA AL PLAZO** previa las siguientes consideraciones:

Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 suscribió el Contrato No. **66-7-20165-23** el cual tiene por objeto la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN REHABILITACION INCLUYENDO: CONSULTA, TERAPIA FÍSICA, RESPIRATORIA,TERAPIA OCUPACIONAL,TERAPIA DE LENGUAJE, FONOAUDIOLOGIA Y TERAPIA FÍSICA INTEGRAL: EN LOS COMPONENTES SENSORIOMOTORES, EJERCICIOS TERAPÉUTICOS, MEDIOS FÍSICOS: CRIOTERAPIA, CALOR HÚMEDO, ELECTROTERAPIA: TENS, ULTRASONIDO, DIATERMIA, Y/O TRACCIONES, Y EL SERVICIO DOMICILIARIO (URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUMACO) CUANDO EL PACIENTE LO REQUIERA, SECUNDARIO A SU CONDICIÓN CLÍNICA Y PREVIOS SOPORTES DE LA HISTORIA CLINICA Y EVOLUCIÓN; PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN – BOGOTÁ DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA"**, Por un valor de **VENTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000), MONEDA LEGAL COLOMBIANA** distribuidos así: **DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($ 16.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2023, y **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, para la vigencia 2024, de conformidad con la **CLAUSULA VALOR DEL CONTRATO.**

A. Que el plazo de ejecución del contrato **66-7-20165-23,** es de ocho (08) meses, 02 dias, se inició el 29/08/2023 y termina el 30/04/2024.

B. Que mediante comunicado oficial No. GS-2023-164623/DENAR-ESPRI TUMACO 3.1 de fecha 20 de noviembre de 2023, debidamente autorizado por el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, el supervisor del contrato **Subintendente. JOHNATAN JIMENEZ MURCIA**, solicita realizar el acta modificatoria **001** al contrato **66-7-20165-23,** en sentido de sustituir recursos de la vigencia 2023 a la vigencia 2024 por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** y prorrogar el plazo en **Cinco (05) meses más,** quedando el

plazo en **trece (13) meses**, 02 dias, sin generar modificación al valor total del contrato, y la nueva fecha de terminación del contrato el **30/09/2024.**

C. Que el **JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4 (E)** autoriza continuar con el trámite al requerimiento señalado en el numeral anterior.

D. Que de acuerdo a lo ordenado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y acatado por la Dirección de la Policía Nacional- Dirección de Sanidad, para la vigencia 2023-2024, no se podrán constituir reservas presupuéstales.

E. Que dicha modificación debe tramitarse al grupo administrativo a fin de incluir la sustitución de los recursos presupuéstales en los respectivos sistemas de información.

F. Que el Jefe de Planeación de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4, expide el plan de compras para la sustitución No. 732 de fecha 23 de noviembre de 2023.

G. Que el Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4, considera pertinente, a efectos de asegurar la correcta financiación del contrato, reducir el valor del certificado de disponibilidad presupuestal financiado con vigencia 2.023 en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, y sustituirlo en valor financiado con vigencia 2.024 en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, teniendo en cuenta que en la actual vigencia este no se alcanza a ejecutar, y es menester asegurar los recursos para la siguiente vigencia, por lo que se procede a suscribir la presente modificación;

H. Que el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 4 expide el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF **V.F.** No. 762 de fecha 24 de noviembre de 2023 con presupuesto de la vigencia futura 2024 para amparar la presente sustitución presupuestal, aprobados mediante autorización de cupo para asumir obligaciones con presupuesto de la vigencia fiscal 2024 No. 17123, vigencias futuras aprobadas mediante Comunicado Oficial No. GS-2023-030698-DISAN.

I. Que de conformidad con la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2007 y demás normas y Decretos Reglamentarios, las partes están facultadas para suscribir la presente acta de Modificación No. 001 al Contrato No. **66-7-20165-23.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: SUSTITUIR recursos de la vigencia 2023 a la vigencia 2024, del contrato No. **66-7-20165-23,** por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. CLÁUSULA SEGUNDA:** Aclarar la fuente de financiación del contrato No. **66-7-20165-23,** en el sentido de reducir la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** en la vigencia 2023 y sustituir ésta misma suma en la vigencia 2024, siendo su financiación correcta así: La suma de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** con vigencia 2023, y la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** con vigencia 2024, sin generar modificación al valor total del contrato en **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. CLÁUSULA TERCERA**: modificar la cláusula **PLAZO DEL CONTRATO** del contrato No. **66-7-20165-23,** prorrogando el plazo en **Cinco (05) Meses**, quedando el plazo en **trece (13) meses, 02 dias,** y como nueva fecha de terminación del contrato el **30/09/2024. CLÁUSULA CUARTA:** La presente acta No. **001** al Contrato No. **66-7-20165-23,** debe ser comunicada por el **CONTRATISTA** a la Compañía Aseguradora, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del Contrato, y se expida la correspondiente Certificación y/o Anexos de Modificación a la vigencia y el valor en la Garantía Única, lo cual hace parte de la legalización de la presente acta modificatoria y debe ser entregada a la oficina de contratos de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 4** para su respectiva aprobación. **CLÁUSULA QUINTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** La presente acta No. **001** al Contrato No. **66-7-20165-23,** se encuentra amparada con el plan de compras para la sustitución No. 732 de fecha 23 de Noviembre de 2023, y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 762 de fecha 24 de noviembre de 2023, para amparar la presente sustitución, aprobados mediante autorización de cupo para asumir obligaciones con presupuesto de la vigencia fiscal 2024 No. 17123, vigencias futuras aprobadas mediante Comunicado Oficial No. GS-2023-030698-DISAN. **CLÁUSULA SÉXTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES.** Las demás cláusulas del contrato No. **66-7-20165-23,** que no

hayan sido objeto de modificación o aclaración en la presente Acta, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones. **CLÁUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** – La presente Acta No. **001** al Contrato No. **66-7-20165-23**, se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes y la expedición del registro presupuestal, para su ejecución requiere de la aprobación de la Modificación de la Garantía Única por parte del contratante y la presentación de la certificación de cumplimiento del pago de aportes a seguridad social y parafiscales por parte del contratista.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali, 06 DIC 2023

CONTRATANTE

Mayor **CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO**
CC. 7.318.436 Expedida en Chiquinquirá - Boyacá
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4

CONTRATISTA

Yuliet Guerrero.

CINTHIA YULIET GUERRERO MINOTA,
cédula de ciudadanía No. 1.087.127.892 expedida en **Tumaco Nariño**.
Representante Legal - **IPS MAJOS REHABILITAR – SAS**

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR	ARLOF GRUCO	Subintendente. HUGO ARBOLEDA DAZA	
REVISADO PARA FIRMA POR	ARLOF GRUCO	Capitán. GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA	
REVISADO PARA FIRMA POR	JEFE ARLOF	Mayor. GEOVANNY ALBERTO FRANCO SANCHEZ	
REVISADO PARA FIRMA POR	ASJUR	Abogado. Esp. SULY AIDE CORTES GRAJALES	
LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO 4 DE LA POLICÍA NACIONAL.			

Reporte Compromiso de vigencias futuras
Comprobante

Usuario Solicitante: MHIdleon — LIZETH DAHIAN LEON GUTIERREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-02-034 — REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema: 2023-12-06-6:18 p. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA

Consecutivo de Compromiso:	16423	Fecha Compromiso:	2023-12-06		Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-034 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4	
No. Autorización:	10723/	No Asig.Autorización:	17123/			Estado	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria		Aval Fiscal:	NO		Tipo de Moneda:	Pesos
Valor inicial:	10.000.000,00	Valor Operaciones:	0,00		Valor Actual:	10.000.000,00	

TERCERO

Identificación:	901514037	Razon Social:	IPS MAJOS REHABILITAR - SAS

MEDIO DE PAGO

Identificación:	Abono en cuenta	Cta. Bancaria Núm:	108900279580	Cta. Bancaria Nombre:	IPS MAJOS REHABILITAR SAS
Razón Social:	BANCO DAVIVIENDA S.A	Identificación	860034313	Tipo de Cuenta:	Ahorro

DATOS ADMINISTRATIVOS

Fecha del Documento:	06/12/2023 0:00:00	Tipo de Documento:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Documento Soporte:	066-7-200165-23

OBJETO DEL CONTRATO

SUSTITUCION AL CT 066-7-20165-23 POR PRESTACION DE SERVICIOS SALUD EN REHABILITACION TUMACO PARA USUARIOS DE UPRES NARIÑO PC 732

CONTRATOS

CONTRATACION

Razón Social:		Modalidad de Contratación:		Tipo de Contrato:	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	13540851	Nombre:	CARLOS ANDRES CAMACHO VESGA	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 4

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	FONDOS ESPECIALES	SSF	2024		10.000.000,00	0,00	10.000.000,00

Intendente **LIZETH DAHIAN LEON GUTIERREZ**
Jefe Grupo de Presupuesto RASES N°4

ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101273752	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	12	2023	28	08	2023	00:00	31	01	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IPS MAJOS REHABILITAR SAS	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.514.037-7
DIRECCIÓN: CL NUEVA CREACION CS87	CIUDAD: TUMACO, NARIÑO	TELÉFONO:	3153427114

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4	IDENTIFICACIÓN	NIT: 805.022.186-6
DIRECCIÓN: AV 10 N NRO. 16 N - 21	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO	8981272
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 56-7-20165-23 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN REHABILITACION INTEGRAL: CONSULTA, TERAPIA FISICA, RESPIRATORIA TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA DE LENGUAJE, PSICOLOGIA, TERAPIA FISICA INTEGRAL, EN SUS COMPONENTES SENSORIOMOTORES, EJERCICIOS TERAPEUTICOS, MEDIOS FISICOS: ORTOTERAPIA, TAPING NEUROMUSCULAR ELECTROTERAPIA, TENS, ULTRASONIDO, DIATERMIA Y LOS PROCEDIMIENTOS Y EL SERVICIO DOMICILIARIO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO PARA, SECUNDARIO A SU CONDICION CLINICA Y PREVIO SOPORTE DE LA HISTORIA CLINICA Y EVOLUCION PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/08/2023	31/03/2025	$4,800,000.00	$4,800,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	28/08/2023	31/01/2026	$12,000,000.00	$12,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/08/2023	31/01/2028	$1,200,000.00	$1,200,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LA VIGENCIA SEGÚN MODIFICACION No 001 ASI:
PRORROGA: 30/04/2028
SE ACLARA QUE SE SUSTITUYEN RECURSOS DE LA VIGENCIA 2023 A LA VIGENCIA DEL 2024 SIN GENERAR MODIFICACION AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******36,252.00	$ *******8,000.00	$ *******8,407.00	$ **********52,659.00	$ *******18,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
MARTHA ETHEL KAISER TOWERS	999222	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101273752
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101273752	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	12	2023	28	08	2023	00:00	31	01	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IPS MAJOS REHABILITAR SAS	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.514.037-7
DIRECCIÓN: CL NUEVA CREACION CS87	CIUDAD: TUMACO, NARIÑO	TELÉFONO:	3153427114

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4	IDENTIFICACIÓN	NIT: 805.022.186-6
DIRECCIÓN: AV 10 N NRO. 16 N - 21	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO:	8981272

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101273752

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

Yuliet Gaviria

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF999222A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101049949	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	12	2023	28	08	2023	00:00	31	01	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IPS MAJOS REHABILITAR SAS	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.514.037-7
DIRECCIÓN:	CL NUEVA CREACION CS87	CIUDAD: TUMACO, NARIÑO	TELÉFONO: 3153427114

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4	IDENTIFICACIÓN	NIT: 805.022.186-6
DIRECCIÓN:	AV 10 N NRO. 16 N - 21	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO 8981272
BENEFICIARIO:	805022186 - POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4	ADICIONAL:	ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 66-7-[illegible]-23 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN REHABILITACION INTEGRAL: CONSULTA, TERAPIA FISICA, ALBERCA/AGUA TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA DE LENGUAJE, FONOAUDIOLOGIA Y CESANTIA FISICA INTEGRAL, EN LOS COMPONENTES SENSORIOMOTORES, EJERCICIO: TERAPEUTICOS, MEDIOS FISICOS: CRIOTERAPIA, CALOR HUMEDO ELECTROTERAPIA, TENS, ELECTROESTIMULO, PARAFINA Y/O FRACCIONES Y EL SERVICIO COMPLEMENTARIO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUMACO DONDE EL PACIENTE LA REQUIERA, DE ACUERDO A SU CONDICION CLINICA Y PREVIO SOPORTE DE LA HISTORIA CLINICA Y EVOLUCION PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL REGISTRO DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/08/2023	31/01/2025	$232,000,000.00	$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/08/2023	31/01/2025	$232,000,000.00	$232,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/08/2023	31/01/2025	$232,000,000.00	$232,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LA VIGENCIA SEGUN NOTIFICACION No 001 AST:
[illegible] 30/03/2023
SE ACLARA QUE EN NINGUN CASO HABRA RECURSOS DE LA VIGENCIA 2025 A LA VIGENCIA DEL 2024 SIN GENERAR MODIFICACION AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****293,654.00	$ *******3,000.00	$ *****56,364.00	$ **********353,019.00	$ *****232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
MARINA STEEL KAISER TORRES	999222	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101049949
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101049949	7

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	12	2023	28	08	2023	00:00	31	01	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
IPS MAJOS REHABILITAR SAS	NIT: 901.514.037-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL NUEVA CREACION CS87	TUMACO, NARIÑO	3153427114

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4	NIT: 805.022.186-6

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
AV 10 N NRO. 16 N - 21	CALI, VALLE	8881272

BENEFICIARIO: 805022186 - POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4

AMPAROS	DEDUCTIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/08/2023	31/01/2025	$232,000,000.00	$232,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/08/2023	31/01/2025	$232,000,000.00	$232,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/08/2023	31/01/2025	$232,000,000.00	$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101049949

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 4

El Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 4 De la Policía Nacional, en uso de las facultades legales otorgadas mediante **Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023 y Orden Interna No. 176 de 16 de noviembre de 2023, Expedida por la Direccion de Sanidad,** en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 Y 23 de la ley 1150 DE 2007 y Decreto 1082 de 2015 referentes a la aprobación de la Garantía Única.

CONTRATO No. **66-7-20165-23**

CONTRATISTA: **IPS MAJOS REHABILITAR – SAS**
NIT: 901.514.037-7

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN REHABILITACION INCLUYENDO: CONSULTA, TERAPIA FÍSICA, RESPIRATORIA,TERAPIA OCUPACIONAL,TERAPIA DE LENGUAJE, FONOAUDIOLOGIA Y TERAPIA FÍSICA INTEGRAL: EN LOS COMPONENTES SENSORIOMOTORES, EJERCICIOS TERAPÉUTICOS, MEDIOS FÍSICOS: CRIOTERAPIA, CALOR HÚMEDO, ELECTROTERAPIA: TENS, ULTRASONIDO, DIATERMIA, Y/O TRACCIONES, Y EL SERVICIO DOMICILIARIO (URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE TUMACO) CUANDO EL PACIENTE LO REQUIERA, SECUNDARIO A SU CONDICIÓN CLÍNICA Y PREVIOS SOPORTES DE LA HISTORIA CLINICA Y EVOLUCIÓN; PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL Y LOS QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL ACUERDO NO. 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE SEAN APROBADOS POR COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO DISAN – BOGOTÁ DC. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCION CONSTITUCIONAL DE TUTELA".

VALOR DEL CONTRATO: **VENTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000), MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

VALOR TOTAL CONTRATO: **($24.000.000)**
PLAZO DEL CONTRATO: trece (13) meses, 02 días. Hasta - **30/09/2024**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado
Poliza. No. 41-44-101273752. Expedida 06/12/2023
Poliza. No. 41-40-101049949. Expedida 06/12/2023

Amparo	Valor asegurado Nuevo	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta (Nuevo)
Cumplimiento del contrato	**$4.800.000**	28/08/2023	**31/03/2025**
Calidad del servicio	**$12.000.000**	28/08/2023	**31/01/2026**
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	**$1.200.000**	28/08/2023	**31/01/2028**
seguro de responsabilidad civil	**$232.000.000**	28/08/2023	31/05/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única. Para constancia se firma en Cali a los 11-12-2023

Mayor. **CRISTIAN HERNANDO ALVAREZ ZAMBRANO**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 4.

Elaborado por: Subintendente. **HUGO ARBOLEDA DAZA**
Analista de contratos. RASES4.
Revisado por: Capitán. **GUSTAVO ANDRÉS NARVÁEZ ARTEAGA**
Jefe Oficina de Contratos RASES4.
Revisar por: Abogada Especializada. **SULY AIDE CORTES GRAJALES**
Oficina Jurídica.
Fecha de elaboración: 11/12//2023
Ubicación: C:\Bibliotecas\Documentos 2023